

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2012-585
SALTA, 18 de mayo de 2012
EXPEDIENTE N° 10.059/12

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2012-174 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva para la asignatura Botánica Agrícola de las Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Olga Martínez solicita, mediante nota, se la exima de participar como miembro de la Comisión Asesora que deberá entender en el presente llamado debido a que, en la fecha consensuada originalmente no tenía inconveniente de participar pero al producirse una modificación de la misma, la que coincide con el dictado de clases prácticas durante toda la jornada, no podrá formar parte de la citada Comisión.

Que la Dra. Angela Etcheverry - según consta en la solicitud de licencia - se encuentra haciendo uso de licencia, hasta el 01/06/12 inclusive, debido a la realización de una Pasantía con la Dra. Marta Galloni en la Universidad de Bolonia, Italia.

Que se hizo la consulta pertinente al Dr. Pablo Ortega Baes, quien aceptó constituir la citada Comisión.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la Comisión Asesora designada por resolución R-CDNAT-2012-174.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que deberá entender en la oposición del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación exclusiva para la asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA de la Escuela de Agronomía, respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2012-174, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Ing. Stella PÉREZ de BIANCHI
Dra. Mariana QUIROGA
Dr. Pablo ORTEGA BAES

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuela, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.


Ing. Nelida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES